



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA  
10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ACTA N.º 47

<b>Presidente:</b>	D. David Mingo Pérez.	En Salamanca, siendo las nueve horas y quince minutos del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
<b>Vocales:</b>	D. Santiago Alberto Castañeda Valle. D. José Roque Madruga Martín. D. Gerardo Marcos García. D. Roberto José Martín Benito. D. Ángel Luis Peralvo Sanchón. D.ª Eva M.ª. Picado Valverde. D. Leonardo García Bernal. D. Antonio Cámara López. D. Carlos Fernández Chanca. D. Luis Rodríguez Herrero. D.ª Miryam Tobal Vicente. D. Celestino del Teso Rodríguez.	Asiste, asimismo, el diputado del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández y los diputados del grupo socialista D.ª Sonia Sánchez Hernández, D. Mario Caveró Martín y D.ª María del Carmen Ávila de Manueles pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las <i>que no formen parte, con voz, pero sin voto</i> ”.
<b>Suplentes:</b>	D. Juan Carlos Zaballos Martínez D. Antonio Agustín Labrador Nieto	
<b>Ausentes:</b>	D. Marcos Iglesias Caridad. D.ª Nieves García Mateos.	
<b>Secretario</b>	D. Francisco Javier Goenaga Andrés.	
<b>Interventor</b>	D. Manuel Jesús Fernández Valle	

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

**162.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el tres de noviembre de dos mil veintitrés.

**163.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2023 DEL AGENTE DE IMPULSO RURAL DE LA ZONA DE BÉJAR Y GUIJUELO.**



Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, expone brevemente el contenido del informe de las acciones realizadas en el tercer trimestre de 2023 del agente de impulso rural de la zona Béjar y Guijuelo, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

**164.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2023 DEL AGENTE DE IMPULSO RURAL DE LA ZONA DE SIERRA DE FRANCIA.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, expone brevemente el contenido del informe de las acciones realizadas en el tercer trimestre de 2023 del agente de impulso rural de la zona de Sierra de Francia, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

**165.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2023 DEL AGENTE DE IMPULSO RURAL DE LA ZONA PERIURBANA.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, expone brevemente el contenido del informe de las acciones realizadas en el tercer trimestre de 2023 del agente de impulso rural de la zona Periurbana, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

**166.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2023 DEL AGENTE DE IMPULSO RURAL DE LA ZONA LUMBRALES Y VITIGUDINO.**



Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, expone brevemente el contenido del informe de las acciones realizadas en el tercer trimestre de 2023 del agente de impulso rural de la zona de Lumbrales y Vitigudino, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

**EL PRESIDENTE**

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

**DILIGENCIA.** - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, contiene tres páginas numeradas de la trescientos cuarenta y tres a la trescientos cuarenta y cinco.

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés